

(Artículo 1°)

LISTADO DE MERCADERIAS CON VALOR CRITERIO

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	VALOR FOB US\$	UNIDAD	GRUPOS DE ORIGEN
4409.10.00	Madera perfilada longitudinalmente en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	0,51	Kilogramo	GR1 ,GR4
4409.21.00	Madera perfilada longitudinalmente en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de bambú.	1,59	Kilogramo	GR1 ,GR4
4409.29.00	Madera perfilada longitudinalmente en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de coníferas o bambú.	1,03	Kilogramo	GR1 ,GR4, GR29
4411.02.90	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto los tableros de densidad media (lamados "MDF"); de densidad superior a 0,8 g/cm ³ , con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie.	0,90	Kilogramo	GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marfim (guatambú), unicas, de 3 mm de espesor, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9503).	7-46	metro cúbico	GR1 ,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marfim (guatambú), unicas, de 3 mm de espesor, de segunda calidad e interiores (calidades BB y BBB e interiores, según Norma IRAM 9503).	699	metro cúbico	GR1 ,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marfim (guatambú), unicas, de 4 mm de espesor, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9503).	718	metro cúbico	GR1 ,GR4

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	VALOR FOB US\$	UNIDAD	GRUPOS DE ORIGEN
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de 4 mm de espesor, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	610	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de espesor superior a 4 mm, pero inferior a 6 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	606	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de espesor superior a 4 mm, pero inferior a 6 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	625	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de espesor superior o igual a 6 mm, pero inferior a 9 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	672	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de espesor superior o igual a 6 mm, pero inferior a 9 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	606	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de espesor superior o igual a 9 mm, pero inferior a 18 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	610	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), urecas, de espesor superior o igual a 9 mm, pero inferior a 18 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	549	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú), fendélicas.	328	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de pau marim (guatambú); excepto urecas de especies no mencionados anteriormente y fendélicas.	610	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 5 mm, pero inferior a 7 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	901	metro cúbico	GR1,GR4
441.2.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 5 mm, pero inferior a 7 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	681	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 7 mm, pero inferior a 10 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	760	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 7 mm, pero inferior a 10 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	645	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 10 mm, pero inferior a 16 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	730	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 10 mm, pero inferior a 16 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	620	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 16 mm, pero inferior o igual a 18 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	700	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, urecas, de espesor superior o igual a 16 mm, pero inferior o igual a 18 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	596	metro cúbico	GR1,GR4

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	VALOR FOB US	UNIDAD	GRUPOS DE ORIGEN
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro, fanólicas.	452	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de cedro; excepto ureicas de espesores no mencionados anteriormente y fanólicas.	700	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 7 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	964	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 7 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	819	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 7 mm, pero inferior a 10 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	908	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 7 mm, pero inferior a 10 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	787	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 10 mm, pero inferior a 15 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	888	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 10 mm, pero inferior a 15 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	754	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 15 mm, pero inferior o igual a 18 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	853	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, ureicas, de espesor superior o igual a 15 mm, pero inferior o igual a 18 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	725	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de maderas de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro, fanólicas.	544	metro cúbico	GR1,GR4
4412.31.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 del Capítulo 44 distinta de pau marfim igualambú o cedro; excepto ureicas de espesores no mencionados anteriormente y fanólicas.	853	metro cúbico	GR1,GR4
4412.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 7 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	703	metro cúbico	GR1,GR4
4412.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 7 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	597	metro cúbico	GR1,GR4
4412.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 7 mm pero inferior a 10 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	650	metro cúbico	GR1,GR4

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	VALOR FCB U\$S	UNIDAD	GRUPOS DE ORIGEN
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 7 mm pero inferior a 10 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	552	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 10 mm pero inferior a 15 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	507	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 10 mm pero inferior a 15 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	507	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 15 mm pero inferior o igual a 18 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	544	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 15 mm pero inferior o igual a 18 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	462	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, fenólicas.	360	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.32.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas; excepto ureicas y fenólicas.	768	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.39.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan hojas externas de madera de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 18 mm, de primera calidad (calidades A y B, según Norma IRAM 9506).	740	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.39.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan hojas externas de madera de coníferas, ureicas, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 18 mm, de segunda calidad e inferiores (calidades BB y BBB e inferiores, según Norma IRAM 9506).	629	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.39.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan hojas externas de madera de coníferas, fenólicas.	330	metro cúbico	GR1,GR4
441 2.39.00	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan hojas externas de madera de coníferas, excepto ureicas y fenólicas.	740	metro cúbico	GR1,GR4